

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 15
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 15 DE ABRIL DE 2013

En Curacaví, a 15 de abril de 2013, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, María Recabarren Rojas, Cristián Galdames Santibañez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñóz.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 1° de abril de 2013.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de abril de 2013.
- Cuenta del señor Alcalde
- Correspondencia
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que el día sábado se hizo una actividad en conjunto con el Servicio de Salud y el Hospital de Curacaví de participación ciudadana, en que se expusieron varios temas de trabajo del hospital. Los vecinos expusieron sus planteamientos y necesidades en materia de salud.

También se firmó un convenio con el Director de Servicio de Salud que salió también gracias a las gestiones del Director del Hospital en que les va a prestar por un día el sillón dental móvil que está en el furgón que está en el CECOFS para poder salir con una ONG a terreno para atender a las personas.

Está tratando de conseguir algunos aportes de privados y también probablemente la municipalidad va a tener que poner una parte para poder financiar eso pero la verdad que el costo beneficio es totalmente favorable a los vecinos.

2.- Informa que mañana a las 12:30 viene un coro francés que se presentará, están viendo si se presentan en el Centro Cultural "Joaquín Blaya" o en el Liceo Presidente Balmaceda para aprovechar que los jóvenes puedan asistir a estas actividades culturales.

3.- Informa que los días 19, 20 y 21 de abril se realizará la Fiesta de la Chicha, ya tienen los artistas confirmados. En puestos y cocinerías les ha ido bastante bien, están haciendo varias mejoras que cree que van a permitir tener una buena difusión de lo que es Curacaví. Con las gestiones que hicieron los concejales Guzmán y María Recabarren se efectuará el homenaje a doña Margot Loyola. No saben todavía la hora porque va a depender del horario en que ella esté en condiciones de asistir.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si va a haber un acto de inauguración formal.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo están viendo, probablemente a las seis y media va hacer una cosa como para dar el vamos pero no va a haber actividad oficial de inauguración.

4.- Informa que ya se firmó el convenio con el Ministerio de Cultura.

CORRESPONDENCIA:

Sanción memorándum N° 154 de fecha 08 de abril de 2013 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 4, área educación.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que la semana pasada se conversó bastante este tema. Cree que hoy día sería bueno someterlo a votación porque ya se dijo toda la semana pasada y solamente le habían pedido los días de plazo para poder votar.

CONCEJAL GUZMAN: Indica que lo aprueba.

CONCEJALA PONCE: Señala que lo aprueba.

CONCEJALA ARAOS: Señala que no lo aprueba. Fundamenta que en los despidos habría que estar claro a quién se va a despedir sobretodo si está en juego lo que comentaron en el concejo anterior de Pablo Meneses. Se publicó en el diario Cuarto Poder toda la historia que él relata. Lo leyó bien y cree que por justicia no va a aprobar hasta no tener más antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en el caso de Pablo Meneses se había dejado todo sin efecto, no se le va a poner término al contrato.

CONCEJALA PONCE: Cree que sería importante conocer las dos partes porque acá solamente Pablo es el que ha hablado pero también hay que conocer la otra parte.

CONCEJALA ARAOS: Señala que le gustaría mucho que el director del DAEM viniera al concejo.

CONCEJALA RECARBARREN. Indica que es la Comisión de Educación la que debiera ir y conversar con él, es más práctico, entre cuatro se discuten mejor las cosas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son dos cosas distintas, independiente del trabajo que pueda hacer cada concejal de reunirse con quien quiera, también la comisión tiene todo el derecho a reunirse con el Director de Educación. Vuelve a insistir que todo esto tiene que pasar por el Alcalde, pero en el caso de Pablo Meneses lo dijo en su momento, que no se iba a hacer ninguna modificación a su contrato. Agrega que lo que está pidiendo ahora es votar sí o no, y mas encima se quedarán sin poder publicar los llamados a concursos de los directores y eso es lamentable.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera la posición que tuvo la semana pasada, también es partidario de aprobar el millón de pesos para el llamado a concurso público, no es partidario de aprobar un cheque en blanco para que a la gente se le despida. Ahora frente a la disyuntiva que les pone el Alcalde rechaza la propuesta de modificación presupuestaria.

CONCEJAL ALVARADO: Rechaza.

CONCEJALA RECARBARREN: Reitera que el concejo planteó que se clarifique el punto que estaba medio en veremos, pero aquí no se clarifica nada. Rechaza mientras no se aclare esto.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se está clarificando en este momento.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica que se lo está pidiendo al DAEM, no al Alcalde. Es él quien está maniobrando educación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la información se pide al Alcalde y como Alcalde se entrega.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es lamentable porque también se quedan sin poder llamar a concurso a los cargos de directores que era una de las pegas que había que hacer ahora

CONCEJALA RECARBARREN: Recomienda que se dejen los directores que hay.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que subrogando indefinidamente.

ACUERDO N° 90/04/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR CUATRO VOTOS CONTRA TRES, ACUERDAN RECHAZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 ÁREA EDUCACIÓN, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO N° 154 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2013 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

Se entregan fotocopias con antecedentes de memorándum N° 156 de fecha 08 de abril de 2013 del señor Director de Secpla, que remite informe sobre “propuesta pública de la señalética”.

Oficio N° 19296 de fecha 1° de abril de 2013 del señor Contralor General de la República, que se refiere a irregularidades en adjudicación de licitaciones públicas convocadas por la Municipalidad de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Explica que para él esto es de la mayor gravedad. La Contraloría ratificó lo que les estaba diciendo antes, que esto se hizo fuera de bases, que no se respetaron, lo más curioso es que se favoreció a una sola empresa en las tres licitaciones producto de estas irregularidades y de hecho la Contraloría ahora lo obliga a hacer un sumario, y tiene toda la razón. Lo único lamentable es que prácticamente todas las personas que participaron en esta licitación ya no están en esta municipalidad porque renunciaron antes que él asumiera, justamente cuando esto se veía venir y que podría haber responsabilidad administrativa involucrada.

Se entregan estos dos antecedentes que lo habían pedido y también van de la mano el último documento de la tabla, y si es posible aprobarlo de inmediato, que es el memorándum que a continuación pasa a dar lectura.

Memorándum N° 75 de fecha 15 de abril de 2013 del señor Director Jurídico, que solicita acuerdo de concejo para la contratación a suma alzada de un profesional abogado para la Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: En resumen explica que el dictamen de Contraloría dice que las tres licitaciones se hicieron mal porque se favoreció a una persona con puntaje que no correspondía, y lamentablemente con eso quedaron amarrados de mano porque si bien en una dice que aunque se hubiese hecho de forma adecuada el resultado hubiese sido el mismo, por lo tanto no hay tanto problema. En las otras dos sí quedó una persona que no habría sido adjudicada si es que se hubiese hecho bien este proceso. Están con varios juicios paralelos.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda la conversación que tuvieron en la sesión secreta, ahora ya no tiene sentido de secreto porque hay un dictamen de Contraloría que lo hace todo público.

CONCEJALA RECABARREN: Le pregunta de qué abogado se está hablando.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que están viendo un abogado que sepa del tema de contrataciones públicas, entonces están negociando con algunos abogados. Tienen dos juicios en el Tribunal de Contratación Pública más un juicio de reclamo de ilegalidad en la Corte de Apelaciones y necesitan un abogado que sea capaz porque son muchos los recursos involucrados.

Les solicita que aprueben la función que se está señalando acá, “apoyo en la presentación de juicios en que sea parte el municipio, requerimientos y presentaciones ante la Contraloría General de la República, ante el Tribunal de Compras Públicas y toda otra acción o gestión legal que sea requerida por el señor alcalde o el director jurídico municipal”. Lo dejaron amplio porque tienen juicios, en este caso en distintos tribunales, es mejor dejarlo así porque no tiene sentido por cada cosa que haya pidiendo una nueva autorización.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere hacer dos comentarios para precisarlo bien. Tuvo la oportunidad de leer bien el dictamen de la Contraloría y lo que dice el contralor son dos cosas, primero efectivamente hay tres licitaciones que se hicieron acá en donde la irregularidad detectada dice relación con que la comisión que evaluó las tres propuestas públicas no habrían cumplido con el principio de sujeción irrestricta a las bases, particularmente en el formato N° 4 donde habían tres criterios de evaluación y se incorporó un cuarto que no estaba en las bases. En el caso de una de las propuestas públicas esta incorporación adicional que no se sujeta a las bases no influyó en la determinación final de quien se la adjudicó, por lo tanto el Contralor dice que no hay un vicio, sin embargo detecta que hay una irregularidad por el hecho que se incorpora un criterio de evaluación que no estaba en las bases, e incluso dice que la municipalidad tendrá que adoptar las medidas para que eso no vuelva a ocurrir.

En el caso de las otras dos licitaciones efectivamente determina la Contraloría que sí existe un desmedro para una de las empresa que se presentaron, y que efectivamente como en estos momentos está en el Tribunal del Mercado Público no se pronuncia sobre finalmente qué va a pasar con la licitación, pero sí dice que la "municipalidad tendrá que tomar y arbitrar las medidas administrativas contra los funcionarios que estuvieron en esa comisión". Como dice el Alcalde fueron cuatro los funcionarios que estuvieron en la comisión, dos de los cuales, 50%, ya no trabaja acá y hay dos que siguen trabajando acá. Efectivamente hoy día tenemos un inconveniente que se imagina que después tendrán la oportunidad de conversar con mayor tranquilidad.

Respecto a lo que les solicita el Alcalde en el memorándum N° 75 tiene dos observaciones que son netamente formales. Está súper de acuerdo en aprobar esa solicitud pero quiere recordar que la contratación a honorarios a suma alzada no puede hacerse para ejercer las labores propias de la municipalidad, y la Ley Orgánica Constitucional dice que la Asesoría Jurídica es quien tiene que prestar esta labor. Entonces si el Alcalde les solicita efectivamente asesoría jurídica estarían cayendo en un pequeño vicio que cree que puede ser mejorado, si es que lo redactan de una manera un poco más amplia, no tan específica porque aquí dice claramente "apoyar ciertos temas específicos como el tema de la contratación pública", es decir, están contratando a alguien para ejercer una labor propia que no podría ser. Es un tema muy formal y quiere insistir que está de acuerdo en contratar un abogado que pueda hacerse cargo de algunos temas pero la forma que se solicita a este concejo lo complica.

Lo segundo es que en reiteradas jurisprudencias de la Contraloría indica que cuando se contrata a una persona a suma alzada tiene que venir un certificado de la Dirección de Administración y Finanzas que dé cuenta que no se están pasando del 10% que en esta ocasión no se adjunta. De acuerdo a los antecedentes que maneja del presupuesto tienen disponibilidad presupuestaria, así es que no habría problemas. Son los únicos temas que coloca en la mesa del concejo para salvaguardar finalmente la responsabilidad del concejo, pero quiere insistir que está de acuerdo que se tiene que contratar al profesional.

SEÑOR ALCALDE: Señala respecto de lo primero que esto es más o menos similar a lo que se usaba para contratar al abogado Jusid, así es que aquí no están innovando. Comenta a los concejales nuevos que durante mucho tiempo se llevó un juicio en contra de don Germán Eyzaguirre por un tema de terreno y resulta que se contrataba bajo esta misma modalidad. Generalmente la municipalidad cuando hay juicios más complejos contrata abogados externos que son especialistas en el tema para tramitar estos juicios.

Insiste que entre las tres licitaciones son más de cien millones de pesos que están en juego, para la municipalidad esta situación no es menor, independiente de la responsabilidad que van a tener que perseguir. Lamentablemente esto se hizo en la administración anterior y las personas que tomaron la decisión ya no están, curiosamente se benefició en los tres casos a la misma empresa cosa que también da para dudas.

Respecto de la disponibilidad presupuestaria no hay ninguna forma de pasarse, además que tampoco está pensando en pasarse ni la mitad ni un cuarto del máximo que permite la ley pero sí están en estos momento negociando con algunos abogados que saben de este tema para poder contratarlos.

CONCEJAL GALDAMES: Entiende en la parte la explicación, comparte el fondo de la solicitud y manifiesta desde ya su disposición a aprobarlo, solo quiere salvaguardar la responsabilidad de los concejales y del concejo, a lo mejor esto solo pasa por un cambio de redacción de una cosa muy específica. Respecto de lo otro también concuerda que tienen disponibilidad presupuestaria pero insiste en un tema formal, que la solicitudes de contrataciones de personal a suma alzada deben venir con este certificado de la DIAFI donde les garantiza y deja completamente el tema que no se pasan del 10% que permite la ley.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hoy día no hay monto.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que igual tiene que venir con un certificado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que este tipo de contratos tienen que ir para toma de registro de la Contraloría y ahí se le adjunta el certificado del 10%.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta para poder agilizar, si es posible que se los mande escaneado después, que diga que el presupuesto que hay para esto no excede del 10%, porque todavía no hay montos porque están todavía negociando. Lo que pasa es que con esta cuestión de Contraloría se les aceleraron todos los procesos.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cómo no hay montos, si acaso no tiene claro cuánto es lo que va a pagar?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en estos momentos están negociando.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entonces se hace vital ese documento. No tiene problemas en aceptar pero tiene que venir ese certificado porque son instrucciones que imparte la Contraloría. Frente a eso confía en lo que les plantea el Alcalde que no se va a pasar.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no necesita el certificado y lo aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces se aclarará el memorándum y sacará la parte de "apoyo a la asesoría jurídica".

CONCEJAL GALDAMES: Señala que está perfecto y se queda satisfecho.

CONCEJAL ALVARADO: Aprueba la contratación del abogado para defender este tema y quiere felicitar a la funcionaria Natalia Ulloa quien en definitiva hace la consulta o denuncia a la Contraloría. También hay otro dictamen que se refiere a una denuncia que hace otro funcionario, don Marcos Mardones, sobre una situación que tiene que ver con el cargo de Director de Administración y Finanzas, que en su momento fue don Marcos Piña y recuerda que estaba dentro de la comisión de evaluación de estas licitaciones. En este caso el funcionario municipal señala que se pidieron algunos antecedentes que no correspondían, entre ellos certificado de antecedentes, que también se pudiera certificar que había compatibilidad para asumir el cargo el cual se estaba también llamando a concurso y la Contraloría rechaza eso.

Le parece válido que los funcionarios puedan hacer este tipo de consultas, este tipo de denuncias que es muy valorable, así es que quiere felicitar tanto a la funcionaria Natalia Ulloa como a Marcos Mardones por aquellas situaciones.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que en el caso de estas licitaciones lo denunció varias veces en el concejo anterior, lamentablemente no tuvo el apoyo de los concejales, y resulta que ahora se encuentran con varios juicios y situaciones irregulares que ha detectado no solamente el demandante, que tiene todo el derecho de hacerlo, sino que también la Contraloría que ya se pronunció, y justamente de una funcionaria que a pesar de toda la situación que había en ese momento hizo la denuncia y la Contraloría se pronunció. Se hizo también una investigación y se contestó con los antecedentes que tenían a la vista y finalmente llegó esto.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en esa reunión, que hoy día ya pasa de ser secreta, ellos ya sabían de estos antecedentes y que lamentablemente hoy día con este informe de la Contraloría recién viene la respuesta del Director de Secpla, que fue un acuerdo tomado en ese momento y fue reiterado en su tiempo. Si hubiesen estado los antecedentes antes no tenga duda que hubiera hecho aquella denuncia como corresponde. Es parte de la fiscalización que tienen que hacer, no hay que hacer la vista gorda cuando conviene o no conviene. Aquí se tiene que señalar que cuando hay situaciones irregulares hay que hacer las denuncias, no mirar para el techo ni mirar para el lado.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que eso hubiese esperado en su momento cuando se planteó este tema.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que también lo hubiese esperado.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si no hay sanción para todos estos funcionarios.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que los que están acá obviamente se va a investigar pero los otros renunciaron antes que asumiera y se pudiera perseguir cualquier responsabilidad administrativa.

CONCEJAL ALVARADO. Le indica que hay funcionarios que están trabajando hoy día y que se podría perseguir la responsabilidad administrativa, le parece que se tendría que hacer.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que de hecho la Contraloría le dice que tiene que hacer un sumario y eso obviamente que lo van a hacer porque lo primero es el tema de transparencia, pero en su momento lo planteó, lamentablemente parece que ahí había otro criterio respecto de la fiscalización y no se hizo nada, lo mismo con el tema del concurso, que también tuvo que recurrir un funcionario porque aquí también lo denunció y lamentablemente tampoco se hizo nada en el concejo anterior, de hecho ahí también hay un tema que es extraño y que la Contraloría no se pronunció y que van a tener que reiterar porque les genera bastantes dudas.

ACUERDO N° 91/04/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN A HONORARIOS CON CARGO AL SUB TÍTULO 21 "GASTOS EN PERSONAL", "HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES" DE UN PROFESIONAL ABOGADO PARA CUMPLIR "SERVICIOS CONSISTENTE EN APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE JUICIOS EN QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO, REQUERIMIENTOS Y PRESENTACIONES ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ANTE EL TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS Y TODA OTRA ACCIÓN O GESTIÓN LEGAL QUE SEA REQUERIDA POR EL SEÑOR ALCALDE O EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL", SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 75 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2013 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL.

Carta de doña María Angélica Ponce Prevot, Presidenta de la Agrupación "Callejón Unión Chilena", de fecha 11 de abril de 2013, que solicita cambio de la subvención municipal otorgada para el año 2012 para las actividades navideñas y utilizar el dinero para la celebración del "Día del Niño".

ACUERDO N° 92/04/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA A LA AGRUPACIÓN "CALLEJÓN UNIÓN CHILENA", POR UN MONTO DE \$ 50.000.-

Carta de doña Zulema Fernández Molina, Presidenta del Club Adulto Mayor "María Moreno", de fecha 5 de abril de 2013, que solicita se aprueben \$ 140.000.- restantes de subvención municipal otorgada el año 2011 para la compra de material de trabajo.

ACUERDO N° 93/04/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA AL "CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA MORENO", POR UN MONTO DE \$ 140.000.-

Se entrega ordinario N° 851 de fecha 09 de abril de 2013 del señor Director Regional Vialidad Región Metropolitana, que invita a proceso de Participación Ciudadana para el contrato "Conservación global mixto por nivel de servicios y por precios unitarios de caminos de la provincia de Melipilla, sector norte, etapa II, Región Metropolitana".

SE TOMA CONOCIMIENTO.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA RECABARREN:

1.- Se refiere a la falta de publicidad con respecto a la Fiesta de la Chicha.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hoy día recién el Gobierno Regional aprueba las platas. Es un tema administrativo que la publicidad de la Fiesta de la Chicha tiene que ir con el logo del Gobierno Regional.

CONCEJALA RECABARREN: Le pide que cuente la verdad, siempre que ellos den la plata, y si no han dado nada ¿cómo ponen el logo antes de que dieran la plata?, es al revés.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que hablaron con ellos para acelerar los procesos y entiende que mañana llegan los lienzos y toda la publicidad.

CONCEJALA RECABARREN: Le recomienda ponerlos en lugares estratégicos para poder difundir esto.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si podrían contratar difusión radial para la Fiesta de la Chicha

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que mas que publicidad radial lo que se está haciendo son contactos con programas de televisión, programas de radios para que los saquen al aire y poder invitar.

2.- Reitera nuevamente informe detallado de los comités de vivienda, vigencia, cantidad de personas que componen cada comité y estado en que se encuentran a la fecha.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay un proyecto de hace bastante tiempo, después del terremoto. Es un proyecto bastante grande que de hecho hablaron con una fundación que se dedica a habilitar bibliotecas que también lo tenía conversado con ellos. Lo llevan trabajando como tres años, hay un plano que lo trabajó con gente municipal de la época y con esa fundación.

Hay que ser bien claro, la DIBAM dijo que no, que como era la única biblioteca que había sufrido daños por el terremoto querían unos fondos especiales y resulta que fue puro discurso y no llegó nunca la plata, Había un plano que es bien bonito y el tema de la habilitación también lo tenían medio conversado con una fundación que se dedica a eso.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que hay que rescatarlo, activarlo y ver lo que se puede rescatar sino buscar otros medios para el financiamiento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le recuerda al Alcalde que ese terreno donde está actualmente la biblioteca no está regularizado, fue una cosa verbal cuando vino don Eduardo Mc Vey, del Club de Leones y se lo entregó al Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que cuando se disolvió el Club de Leones quedaba para la municipalidad porque cuando se constituyó el Club de Leones se dijo que pasaba a la municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que no hay ningún documento oficial.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que se podría regularizar ya que como viene Bienes Nacionales para acá.

3.- Reitera petición de oficina para los concejales ya que es necesaria para poder atender a la gente. La oficina que tienen asignada es muy chica.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que la licitación de aumento de capacidad eléctrica para las nuevas oficinas de la Dirección de Obras está en trámite, de eso depende que se pueda habilitar la DOM y mientras no se habilite no puede liberar oficinas.

4.- Pregunta cuándo van a hacer el correo electrónico corporativo para los concejales?.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que se les iba a hacer, de hecho entiende que el suyo estaba listo, le pidió al Encargado de Informática que les hiciera a todos los concejales.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Plantea reclamos de vecinos por fumigaciones que se estarían haciendo en el sector de Santa Inés, El Ajial. Le señalaban los vecinos que hubo algunos problemas con menores de edad. Pidió el dato al Hospital y no estaban en antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que estuvo hablando con la gente de la SEREMI de Salud la semana pasada y van a venir. El problema es que hubo un mal manejo de guano.

2.- Consulta quién está a cargo de la Ficha de Protección Social porque tiene entendido que José Guerrero renunció.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están trabajando solo con fichas nuevas y los resultados salen en mayo.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si renunció don José Guerrero.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

3.- Recuerda que la semana pasada planteó sobre la información que se había entregado por parte de los profesores en relación a la contratación de una ATES. Según lo que le plantearon esta semana es que no había contratación de una ATES, que en definitiva cada colegio tenía que presentar el diagnóstico si querían contratar a esta ATES u otra, dependía de ellos. Le gustaría tener una respuesta oficial.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la respuesta oficial se las dio la semana pasada, no hay contratación.

CONCEJAL ALVARADO: Pide que se sigan las acciones por qué se permitió a funcionarios que no están contratados ingresar a las salas de clases, revisar documentación de los establecimientos a nombre y responsabilidad de una ATES, que supuestamente estaba contratada, o sea, cualquiera puede entrar a una sala de clases, pedir los documentos, interferir en las salas de clases, a los profesores decirles cómo se hacen las clases siendo que esa ATES no está contratada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso tiene que pasar por el proceso de Compras Públicas y mientras no se haga esto no hay ATES.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta qué pasa con estas personas que fueron a las salas de clases y sacaron documentación, es eso lo que están diciendo.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste en saber quién autorizó eso.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que sería bueno tener un informe porque no cualquiera puede llegar a una sala de clases y exigirles a los profesores que van a hacer las clases de tal manera sino hay ningún contrato.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la semana pasada dijo que no estaba contratada ninguna ATES.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que a los directores y a los profesores les dijeron que desde el 28 de febrero estaba trabajando la ATES y ya estaban interfiriendo en los colegios.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si eso se lo dijo el Director de Educación.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que sí en una reunión de Directores, y los Directores bajan la información a los profesores y por eso que hubo esta inquietud porque no había un diagnóstico. Sería bueno tener ese informe para tener claridad y dar respuesta al mismo profesorado.

4.- Solicita los resultados de la prueba SIMCE.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que hoy mandaron una planilla y eso es un tema de discusión que lo planteó la semana pasada. Lo que le interesa es mejorar la calidad de la educación. En Curacaví están los números pero no se tiene un comparativo.

CONCEJALA RECABARREN: Recomienda hacer un concejo privado para ver todo el tema, para ver también en qué condiciones psicológicas están los profesores porque cuando los están amenazando no van a rendir lo mismo, y aquí ha habido pueros dictadores en el DAEM que se han adueñado, que no son de aquí, se vienen a adueñar de como conducir, como educar aquí y han hecho uso y abuso de los profesores.

En la comuna existen profesores de excelencia con pasantías en España, Estados Unidos y que pueden asumir el cargo de Director del DAEM, sin tener la necesidad de traer gente de afuera que ni conoce la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que discusión hay que darla en varias áreas, si fuera una la gran solución cree que ya la habrían tomado y no tendrían ningún problema en educación, aquí son varios los factores que inciden en la calidad de la educación.

CONCEJALA ARAOS: Opina que es bueno tener un concejo secreto porque así pueden decir las cosas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la ley y la Constitución exige transparencia y publicidad de todos los actos, hay casos que son particulares como por ejemplo el tema del juicio, que obviamente hay otros hechos judiciales de por medio que no se pueden dar a conocer porque no tiene sentido que lleguen al demandante. Aquí hay que dar la discusión de cara a la ciudadanía.

CONCEJAL ALVARADO: Le parece importante que se pueda dar pero como autoridades políticas de la comuna tienen que tener claridad tanto del tema de esta contratación de ATES con los resultados SIMCE, discutir, hacerlo con el profesorado, a lo mejor en menor escala, pero en definitiva el concejo aprueba los PADEM, aprueban las modificaciones presupuestarias y por eso que es importante tener los conocimientos y tener la claridad de lo que se está haciendo hoy día en educación porque si uno conversa con alguien y la semana siguiente se cambia la versión y a la otra semana hay otra versión, llama a confusión a todos los actores y va en desmedro de mejorar los resultados, que lo planteó hace una semana que él no se oponía.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es bueno que cambie el discurso porque la semana pasada no fue en los mismos términos, fue una oposición y cree que es por un tema que se estaba planteando por esta administración o porque había que desprestigiar como tiene la costumbre.

Si uno mira los puntajes de los SIMCES para atrás se mantienen relativamente estable y recuerda que se los dijo en su momento, uno ve otras comunas que han ido mejorando consistentemente los puntajes, que es la forma también de medirnos tanto a nivel nacional como también medir el progreso que puede tener una escuela año a año. Se dedicó a ver experiencias de otras partes y eso es lo que está tratando de buscar para poder implementarlas en Curacaví.

Sabe que hay cosas que son específicas de Curacaví pero también tienen que ver qué cosas pueden mejorar. Aquí la primera prioridad son los alumnos, obviamente que los cambios pueden generar resistencia y por eso que uno ve que pasan este tipo de cosas.

CONCEJALA PONCE: Informa que tuvo la oportunidad de tener una reunión, pero más que eso todos saben que no se cuenta con un UTP en Curacaví. En cuanto a la educación vivimos alegando que la educación de Curacaví es mala y que nuestros niños no tienen oportunidades.

Cree que es muy bueno lo que hacen los educadores en Curacaví, pero cuando van a las cuentas públicas siempre se dice que los niños son buenos, y los niños buenos sin oportunidades se convierten en hombres malos porque no tienen oportunidades, porque se les cierran todas las puertas y no pueden seguir adelante.

De hecho hay una comuna, Colina con un increíble nivel de vulnerabilidad, que subieron considerablemente los puntajes y eso quiere decir que llenaron a los niños de incentivos y de oportunidades.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le pidió al Director de Educación que mandara un informe de los puntajes SIMCE para tener una discusión un poco más de fondo, pero les vuelve a insistir, cree que aquí tenemos que remar todos para el mismo lado, no puede ser que independiente de la contratación o no contratación de una ATEs vamos a seguir haciendo lo mismo que siempre, seguir teniendo los mismos resultados de siempre. Lo ha repetido incansablemente que para él la prioridad son los alumnos, que este año está la oportunidad enorme porque hay un aumento de matrículas debido a una situación circunstancial para demostrar que se puede dar un salto en materia de la calidad de la educación, y eso no se va a lograr haciendo lo mismo que estamos haciendo hoy día,

CONCEJALA PONCE: Destaca el hecho que personas se fueron de un colegio particular a la educación municipal y eso quiere decir que no lo están haciendo tan mal.

CONCEJALA ARAOS: Le aclara que se fueron porque cerraron los colegios y por eso aumentó la matrícula.

5.- Solicita aclaración respecto al programa de las escuelas deportivas, montos entregados en la presentación del Director de DIDECO. Al parecer solo corresponde al pago de los honorarios de las escuelas deportivas.

Debido a la no entrega de información de la escuela de rodeo, se metió a la página Web de la municipalidad y las cifras no calzan en relación al tema planteado por el Director de DIDECO, porque él señala que eran \$ 85.000.000.- de honorarios y se encontró que hay tres monitores de rodeo, por eso que es importante tener la información qué se hace en la escuela de rodeo porque si hay tres monitores y aquí no se les ha entregado la información. Solamente en los monitores que están trabajando son \$ 7.192.747.- mensuales, que es lo que contempla el contrato, y en la página Web dice enero a diciembre monto total da \$ 86.312.964.- anual, solo en honorarios.

Agrega que no está incluido dentro de la nómina de honorario el encargado de fútbol americano, eso podría sumar un millón y algo mas, además dijo que las escuelas de folclor estaban dentro de este mismo ítem, así es que le gustaría pedir la información aclarada cuánto es lo que se está invirtiendo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a tener que revisar el programa, una cosa es el programa al que se pueden ir haciendo las modificaciones y de repente esas modificaciones no se van incorporando de inmediato.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que son 24 monitores sin contar el monitor del fútbol americano y que se llevan \$ 7.192.747 mensuales, que al año dan \$ 86.000.000.-, pero el Director de DIDECO les decía que eran \$ 85.000.000.- el total del programa. Estos datos son de marzo lo que está publicado.

Recuerda que la colega Lidia Araos pidió información sobre el director de las escuelas deportivas, señor Francisco Silva, que planteaba que lo había visto varias veces en el banco. Ha salido en la discusión que tiene que ver con los pagos que se realizan a profesionales, y lo que dice la página Web municipal que el señor Francisco Silva llegó hasta octavo básico y que gana \$ 600.000.-, y otro profesional que está titulado, que estudió cinco años en la universidad y que además está haciendo un diplomado gana la mitad de lo que gana él, \$ 333.000.-.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que Francisco Silva trajo los antecedentes para corregir la información que está errada. El tiene cursos de entrenador de fútbol. Respecto de la otra persona hay un tema de jornada que también hay que considerarlo.

CONCEJALA RECARREN: Insiste que quiere saber quiénes son los monitores de rodeo, recomienda pedir acuerdo de concejo porque no les están respondiendo las preguntas que están haciendo.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que la señora Secretaria Municipal dijo que estaba todo en la página de transparencia, así es que no es necesario pedirlo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que eso no lo tiene, lo que es obligación subir a la página Web son los honorarios, los montos, los nombres de las personas, las funciones que realizan.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que le gustaría tener un informe de la rectificación o la aclaración de los montos del presupuesto presentado por el Director de DIDECO y que se entregue la información de la escuela de rodeo.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Señala que venía con un par de temas puntuales pero dado que se ha hablado mucho sobre el tema de educación quiere manifestar una opinión, y esa opinión va en relación al actuar del Director de Educación. Quiere decir muy honestamente que cuando llegó don Luis Salinas y planteó su visión de lo que quería hacer con la educación él al menos se manifestó convencido que podría generar un cambio en el sentido que siempre ha tenido la visión que en aquellos estamentos donde solamente existen profesionales de una sola profesión se termina mirando al ombligo. Es bueno que de repente aparezcan profesionales de otras aéreas porque va refrescando, genera debates de ideas y eso siempre es bueno.

Estuvo de acuerdo con él cuando plantearon la idea de cambiar el enfoque de lo que era la escuela Heriberto Erlwein de El Pangué. El año pasado y antes pasado estuvo trabajando mucho allí, de cambiarle el enfoque de escuela rural a este nuevo enfoque que existe hoy en el PADEM, que es esta escuela hogar de menores donde los niños claramente se encuentra mejorada su condición al estar allí. Con el tiempo esa estima que le ha tenido al Director de Educación se ha ido diluyendo porque recuerda perfectamente que aquí el Director en algún momento planteó que venía a hacer una contribución desde su experiencia, desde su formación muy desinteresada, y en algún momento el año pasado se dieron cuenta que solamente en sus horas extraordinarias percibía cerca de 3.5 ingresos mínimos mensuales, lo que obviamente les llamó la atención, no era tan desinteresado el tema.

En la sesión anterior se hizo una denuncia que le pareció grave, que se habría contratado a la señora del Director de Educación en el municipio, situación que también es compleja. Ahora viene este tema que se planteó hace unos momentos respecto que se habría tomado una decisión, que hubo una intervención en los distintos colegios por esta ATEs que finalmente no se contrató, entonces hay una serie de temas que van configurando una idea que al menos a él le está molestando.

Si bien es cierto hay algunos colegas que esta situación se debiera ver a nivel de Comisión de Educación, que es perfectamente válido, también es de la idea de citar al Director de Educación a que tener una conversación franca, que les diga exactamente y que les aclare esta situación.

Con el tiempo se ha ido convenciendo que incorporarle mayores recursos a educación automáticamente no genera mayor calidad y eso está más que recontra comprobado. Desde los últimos dos o tres años la municipalidad de Curacaví debe ser una de las pocas municipalidades que ha hecho un tremendo esfuerzo presupuestario para entregarle mayores recursos a educación, y eso lo pueden corroborar en el presupuesto de este año, en el presupuesto del año pasado y del anterior que sumados fácilmente son alrededor de 30 o 40% mas. Es un tremendo esfuerzo que ha hecho la municipalidad para educación, sin embargo y con los informes preliminares que les entrega el Alcalde, no ha tenido la oportunidad de verlo en el SIMCE, ven que eso no se traduce en mejorar la calidad, a lo mejor es un tema mucho mas estructural y que claramente va a hacer uno de los ejes programáticos de lo que va a hacer las próximas elecciones parlamentarias y presidenciales, ahí se van a jugar muchos votos los candidatos porque saben que hay ciertos movimientos sociales que están pidiendo gratuidad en educación, mejorar la calidad, etc. Por lo tanto es de la idea, y plantea la moción a este concejo, que deben tener una conversación franca con el director.

Siempre que ha venido lo ha hecho muy preparado, cree que es una persona que es honorable y frente a eso uno tiene que tener la capacidad también de plantearle las cosas con respeto, pero ha habido algunos temas que le llama la atención. Ese profesional que llegó con muchas ideas hoy día de alguna manera ven que está haciendo las cosas no adecuadamente, y frente a eso cree que el concejo municipal tiene pleno derecho y un deber de velar porque las políticas que implementa la municipalidad, particularmente en educación, tienen que ser bien llevadas incorporando una serie de principios que la mayoría de nosotros compartimos, principalmente transparencia, participación, etc.

Solicita en uso de las atribuciones que le confiere la ley que lo puedan citar a través del Alcalde para poder preguntarle estas cosas que van generando ruidos, y no van generando un escenario propicio para el mejoramiento de la calidad de la educación en Curacaví. El tiene un rol protagónico como Director de Educación y el concejo tiene de alguna manera hacerle llegar sus inquietudes, sus reclamos en algunos casos y sus preguntas. Espera sinceramente que los colegas concejales puedan apoyarlo porque cree que es la forma en que pueden ir avanzando.

Perfectamente podrían ir a conversar con él en forma privada pero cree que es el Órgano Colegiado, el Concejo Municipal quien tiene que decirle al Director de Educación que no están conforme al menos con algunos de las decisiones que ha tomado en el último tiempo, se hayan concretado o no se hayan concretado, porque eso de alguna manera va afectando este carro de la educación tienen que tirar entre todos.

Quiere saber si hay acuerdo del concejo para citar al Director de Educación para alguna sesión ordinaria del concejo municipal y hacerles las preguntas derechamente. A lo mejor puede que estén equivocados, a lo mejor él tendrá que reflexionar respecto a las preguntas que le hagan.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerda que el concejo no tiene atribución para citar.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que de acuerdo al artículo 79 letra h) "le corresponde al concejo citar a través del Alcalde a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia", por lo tanto es una atribución del concejo citar a los funcionarios para que puedan concurrir, es eso lo que está pidiendo.

Siente que es necesario sobretodo porque ya llevan dos o tres sesiones de concejo debatiendo temas de educación y cree que a todo el mundo le interesa que él les de una respuesta clara.

SEÑOR ALCALDE: Replica que lo único que está aclarando es cuáles son las atribuciones del concejo en esta materia.

ACUERDO N° 94/04/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA CITAR A TRAVÉS DEL SEÑOR ALCALDE A UNA SESIÓN DE CONCEJO, AL SEÑOR LUIS SALINAS DÍAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN PARA CONVERSAR TEMAS ATINGENTES A LA EDUCACIÓN.

2.- En uso de la facultad que les da la ley, recomienda dos proyectos de inversión. En primer lugar estuvo en la sede social de la Villa Santa Adriana, este fue un proyecto que se había postulado a un fondo externo. Toda la obra gruesa está construida pero todavía falta habilitar la conexión al alcantarillado y al agua potable, no solamente de esa sede sino que de las sedes de la Villa San Alberto y San Francisco. Saben que el presupuesto que les entrega Aguas Andinas es sencillamente escandaloso, les cobran cinco millones de pesos por conectar el agua potable y el alcantarillado a una matriz que está cinco metros.

La conexión al agua potable en el caso de la Villa Santa Adriana cuesta \$ 1.500.000-, hizo la misma cotización en un APR de Pataguilla y ahí cobran \$ 140.000.- por lo mismo e incluso con una conexión mucho mas grande y pagadero a diez meses, por lo tanto es usurero lo hace la empresa y como la municipalidad no está en condiciones hoy día de sacar \$ 15.000.000.- e invertirlos porque primero es abusivo, por lo tanto es uno de los temas que cree que se lo comentó al alcalde en algún momento, y hoy día quiere hacerlo como propuesta del concejo municipal, recomendar que puedan presentar un proyecto, ojala una fuente externa, no sabe si PMU se podrá, no sabe si se podrá a través del fondo social, pero recomendar porque sino están teniendo unas sedes donde las juntas de vecinos han hecho un gran esfuerzo por ir las mejorando, incluso la municipalidad les ha subvenciones para el piso, para cerámica, pero no pueden ser utilizadas a cabalidad porque no tienen agua ni alcantarillado, son tres sedes donde se invirtieron notables de sumas de dinero, tiene entendido que es algo como \$ 45.000.000.- en las tres y hoy día se usan pero sin estos servicios básicos que les resta autonomía.

Por lo tanto quiere recomendar, si el concejo lo apoya en esta moción, que el municipio pueda presentar un proyecto de inversión para habilitar la conexión al alcantarillado de esas tres sedes sociales.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que está dentro de la carpeta de proyectos. Informa que tienen problemas bien complicados con los PMU porque siempre son trabajos con una cadena, que se van aprobando y mientras se ejecutaban se iban aprobando otros.

Lamentablemente en el segundo semestre del año pasado se presentó un PMU que fue por licitación y que fue para la escuela Heriberto Erlwein de El Pangué, y no tienen mas proyectos, solo están terminando los proyecto de ahora.

3.- Plantea reclamos de vecinos por la congestión vehicular que se produce en la calle Las Rosas. Recomienda cambiar el sentido del tránsito solo en las mañanas u otra alternativa que pudiese evaluar la administración. Es muy complejo sobretodo en las mañanas porque la calle no es muy ancha. Se estacionan los vehículos y los que vienen del sur hasta el norte se complican. No sabe si es posible evaluar una medida de tránsito, una reversibilidad en la calle Las Rosas pensando que ahí se genera un problema de marca mayor durante todos los días de la semana.

Ver la posibilidad dado que se puede pasar por la calle San Alberto, los que vienen de sur a norte, y salir por el callejón Puangue y solamente dejar la entrada de norte sur por la calle Las Rosas en un periodo específico en la mañana

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Respecto al mismo tema, informa que el Instituto San Luis tiene un estacionamiento y no sabe si tienen permiso, si lo pagan porque ocupan la vereda.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que ese estacionamiento es parte de su terreno.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: En el fondo ese estacionamiento se les aprobó con el proyecto que era para el estacionamiento de los furgones y lo usan los profesores.

CONCEJALA ARAOS: Agrega que ellos están ocupando la vereda y se les acepta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que este tema lo tiene que ver el Director de Tránsito,

2.- Informa que se encuentran presentes los entrenadores de básquetbol y le gustaría que expusieran un problema que están pasando, porque los están dejando de lado, ponen a otro profesor y hay algo raro. Le gustaría si los concejales la apoyan que ellos pudieran exponer el tema.

CONCEJAL GUZMAN: Se opone porque el otro día no se dejó hablar a una persona y aquí la ley es pareja para todos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son temas de la administración y no hay unanimidad.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que el otro día estaba de acuerdo y ahora también está de acuerdo.

CONCEJAL GUZMAN: Indica que es saludable para la comunidad que a todos por igual.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la concejala habla que son los entrenadores pero ve que hay uno solo.

CONCEJALA ARAOS: Contesta que es el entrenador, además ellos presentaron una solicitud de subvención que debería haber pasado al concejo y este es el segundo concejo en que no pasa.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda que en materia de subvenciones quien tiene la propuesta es el alcalde, él verá si lo presenta o no lo presenta, además que le llegó el papel y hasta ahora no han ido a hablar con él. Segundo el tema de cuánto es lo que se podrá aprobar también la propuesta es de la administración.

CONCEJALA ARAOS: Concuerta con su propuesta pero no entiende por qué si ellos necesitan el dinero, ellos entregaron el 5 de abril y han pasado dos concejos y no lo ponen en carpeta.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que él ve si lo presenta o no lo presenta. Le recuerda cuáles son sus atribuciones.

3.- Pregunta qué pasa con los insumos para las esterilizaciones de las perras. Le informaron que no hay insumos, no están operando y ellos aprobaron presupuesto ¿qué está pasando con eso?.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están chequeando las operaciones que se informaron durante el mes de marzo para liberar el pago para partir de nuevo en el mes de abril.

3.- Plantea reclamos de vecinos por la congestión vehicular que se produce en la calle Las Rosas. Recomienda cambiar el sentido del tránsito solo en las mañanas u otra alternativa que pudiese evaluar la administración. Es muy complejo sobretodo en las mañanas porque la calle no es muy ancha. Se estacionan los vehículos y los que vienen del sur hasta el norte se complican. No sabe si es posible evaluar una medida de tránsito, una reversibilidad en la calle Las Rosas pensando que ahí se genera un problema de marca mayor durante todos los días de la semana.

Ver la posibilidad dado que se puede pasar por la calle San Alberto, los que vienen de sur a norte, y salir por el callejón Puangue y solamente dejar la entrada de norte sur por la calle Las Rosas en un periodo específico en la mañana

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Respecto al mismo tema, informa que el Instituto San Luis tiene un estacionamiento y no sabe si tienen permiso, si lo pagan porque ocupan la vereda.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que ese estacionamiento es parte de su terreno.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: En el fondo ese estacionamiento se les aprobó con el proyecto que era para el estacionamiento de los furgones y lo usan los profesores.

CONCEJALA ARAOS: Agrega que ellos están ocupando la vereda y se les acepta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que este tema lo tiene que ver el Director de Tránsito,

2.- Informa que se encuentran presentes los entrenadores de básquetbol y le gustaría que expusieran un problema que están pasando, porque los están dejando de lado, ponen a otro profesor y hay algo raro. Le gustaría si los concejales la apoyan que ellos pudieran exponer el tema.

CONCEJAL GUZMAN: Se opone porque el otro día no se dejó hablar a una persona y aquí la ley es pareja para todos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son temas de la administración y no hay unanimidad.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que el otro día estaba de acuerdo y ahora también está de acuerdo.

CONCEJAL GUZMAN: Indica que es saludable para la comunidad que a todos por igual.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la concejala habla que son los entrenadores pero ve que hay uno solo.

CONCEJALA ARAOS: Contesta que es el entrenador, además ellos presentaron una solicitud de subvención que debería haber pasado al concejo y este es el segundo concejo en que no pasa.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda que en materia de subvenciones quien tiene la propuesta es el alcalde, él verá si lo presenta o no lo presenta, además que le llegó el papel y hasta ahora no han ido a hablar con él. Segundo el tema de cuánto es lo que se podrá aprobar también la propuesta es de la administración.

CONCEJALA ARAOS: Concuera con su propuesta pero no entiende por qué si ellos necesitan el dinero, ellos entregaron el 5 de abril y han pasado dos concejos y no lo ponen en carpeta.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que él ve si lo presenta o no lo presenta. Le recuerda cuáles son sus atribuciones.

3.- Pregunta qué pasa con los insumos para las esterilizaciones de las perras. Le informaron que no hay insumos, no están operando y ellos aprobaron presupuesto ¿qué está pasando con eso?.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están chequeando las operaciones que se informaron durante el mes de marzo para liberar el pago para partir de nuevo en el mes de abril.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONDE:

1.- Informa que una señora le planteó la semana pasada si existe la posibilidad de poner una goma porque cuando mojan el patio en la municipalidad se resbalan a la salida de DIDECO y ella se cayó.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta al Director de Obras si mandó a cotizar porque no es un tema de poner una goma. Cuando era concejal lo dijo, que iban a quedar muy resbalosas y efectivamente fue así, lo que están viendo es poner un producto antideslizante.

2.- Denuncia microbasural entre las calles Las Rosas y la Villa España.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ahí necesitan la ayuda de los vecinos, ustedes ven los camiones en la calle sacando todo el día pero al día siguiente está exactamente igual. Esto no lo van a cortar hasta que no encuentren a las personas que lo están haciendo, sancionarlas y que los vecinos que van a botar basuras sin autorización en cualquier parte lo denuncien. De hecho están cambiando un poco el sistema, están haciendo por sectores el recorrido y cuando hay vecinos que necesitan botar escombros se les dice que vengan a la municipalidad para coordinarse.

3.- Plantea que vecinos de San Joaquín quieren tener una reunión con el Alcalde respecto a las luminarias porque es sumamente peligroso, no tienen veredas, está oscuro, transitan camiones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene un oficio casi listo con varios sectores donde se está pidiendo cotizaciones a CGE y uno de ellos es ese sector. Ahora una cosa es tener la cotización y otra cosa es conseguir los recursos.

4.- Pregunta si los concejales van a tener alguna participación en la Fiesta de la Chicha.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerda que lo dijo, ya no es el Alcalde el que hace las actividades sino que es la municipalidad y ese cambio lo hizo desde que asumió.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Manifiesta su disconformidad respecto al tipo de cerámica que instalaron en los pasillos de la municipalidad, la peligrosidad que representa tanto para los funcionarios como para los usuarios, los que están expuestos a sufrir caídas por lo resbalosa de las mismas.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso lo dijo desde cuando las estaban instalando y ahora van a tener doble gasto porque tienen que arreglar eso.

2.- Recomienda el corte de ramas en la calle Presbítero Moraga Sur debido a que están desmantelando el Colegio Carpe Diem. Le preocupa por las personas que transitan de noche por ese sector.

SEÑOR ALCALDE. Señala que ahí no tienen nada que hacer porque está enrejado, si estuviera abierto se podría hacer algo.

3.- Plantea que el camión aljibe que pasa regando en algunas oportunidades el bandejón central no es adecuado porque echan el agua con el pitón del camión y tiran toda la tierra hacia afuera.

4.- Pregunta si existe un programa para el sector rural para la gente que quiera botar cachureos. Sabe que hay municipalidades que en ciertos meses del año se encargan de recoger todo eso y tratar de limpiar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que escombros o ramas es más fácil, cuando es otro tipo de cosas ya es más complicado el retiro.

CONCEJALA PONCE: Comenta que hay una camioneta que pasa a recoger los cachureos y pagan, habría que hablar con ellos para coordinarse.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que él ubica a esas personas.

SEÑOR ALCALDE: Le encomienda que se ponga en contacto con ellos para que se den una vuelta por el sector rural y ahí se dividen las cosas, lo que es nuestro lo llevamos nosotros y lo otro lo lleva ellos.

5.- Le parece que es saludable citar al Director de Educación para que les informe y tener una visión distinta a lo que se dijo la semana pasada. Si bien es cierto en la privacidad ha conversado con el Alcalde qué pueden solucionar, también aparece en los medios de comunicación que se contrató a esta ATEs y resulta que no se contrató, ahora no sabe si los diarios van a rectificar eso.

Hoy día escuchaba en la radio Agricultura que se hablaba que un municipio en el norte ha ocupado la plata de la Ley SEP en comprar 3.000 mochilas, y decían que no sacan nada con comprar tres mil mochilas si eso no sirve para mejorar la calidad de la educación en Chile. Le gustaría que eso se tenga presente en este concejo de ver cómo pueden tener un rol fiscalizador, en qué se ocupan las platas y que sean platas bien invertidas para mejorar la educación y no comprando tonterías como lo hizo un municipio en el norte.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si se compró el calzado escolar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, se hizo una innovación que les ocupó más tiempo, pero se les dio a elegir especialmente los zapatos para niñas. Se llevaron los zapatos a los colegios para que ellos eligieran, ya los colegios mandaron la lista de vuelta y nosotros se la mandamos al proveedor.

6.- Los invita, como Presidente de la Comisión de Cultura a todos los colegas concejales, al homenaje a Margot Loyola. Es un reconocimiento a una persona que nació a la vida artística en este pueblo, también una calle va a llevar su nombre y le dijo a ella que todo el concejo municipal iba a estar compartiendo con ella.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,00 horas.



A. Juanico Kramm
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh: